

RESOLUCIÓN No.

NAC-DGERCGC09-00254

EL DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS 07 ABR 2009

Considerando:

Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 7 del Código Tributario y 8 de la Ley de Creación del Servicio de Rentas Internas, es competencia de esta Dirección, expedir resoluciones de carácter general para la aplicación de las normas legales y reglamentarias, así como para la eficiencia y armonía de su administración;

Que, el Servicio de Rentas Internas es una entidad técnica y autónoma, con personalidad jurídica, de derecho público, cuyo objetivo principal es la ejecución de las políticas tributarias, así como la determinación, recaudación y control de los tributos internos del Estado;

Que, la Administración Tributaria es un servicio a la colectividad, el mismo que debe ser desempeñado de manera óptima y precautelando los intereses fiscales, así como los derechos de los ciudadanos;

Que, en el desarrollo de las tareas propias de la administración, los servidores del SRI afrontan situaciones que requieren ser normadas y debidamente difundidas, para propender a una Administración Tributaria orientada a la excelencia;

Que la resolución No. DSRI-028-2008 publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 497 del 30 de diciembre del 2008 reforma el Reglamento Orgánico Funcional del Servicio de Rentas Internas, creando la Dirección Nacional de Recursos Humanos y eliminando el Departamento de Recursos Humanos.

Que, mediante la resolución NAC-DGER2007-1350 publicada en el Registro Oficial No. 253 del 16 de enero del 2008 se expidió el Código de Ética, aplicable a todos los servidores del Servicio de Rentas Internas y en el cual se designa a los miembros del Comité de Ética, y;

En uso de las atribuciones establecidas en la ley,

Resuelve:

Artículo 1.- En el segundo inciso del artículo 36 y en el artículo 38 de la Resolución No. NAC-DGER2007-1350, publicada en el Registro Oficial No. 253 del 16 de enero del 2008,

sustituir la frase "Jefe Nacional de Recursos Humanos" por "Director Nacional de Recursos Humanos".

Comuníquese y Publíquese.

Dado en Quito D.M., a 07 ABR 2009

Proveyó y firmó la Resolución que antecede el Econ. Carlos Marx Carrasco, Director General del Servicio de Rentas Internas, en Quito, a 07 ABR 2009

Lo certifico.



Dra. Alba Molina Puebla
SECRETARIA GENERAL
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS